



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 18 de julio del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 279 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA  
“YO CONTAGIO EL BUEN TRATO TE DOY LA MANO” - 2022

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU  
Oficio N° 273-2022-UGEL.02-ASGESE  
Oficio N° 250-2022-UGEL.02-ASGESE  
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – Convivencia  
ESSE2022-INT-0061605

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia del Plan de Trabajo de la Estrategia “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO. TE DOY LA MANO” del área de ASGESE y se remite el material de trabajo utilizado en la PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, convocado con OFICIO MÚLTIPLE N.º 273–2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE dirigido a la comunidad educativa a fin fortalecer las estrategias de atención y prevención frente a la violencia escolar y situaciones de riesgo de los estudiantes, realizada el 18 de julio de 2022, a las 9.00 a.m. a través de la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, se remite el material a fin de que contribuya al fortalecimiento de las acciones de TOECE que vienen realizando para la formación y bienestar de sus estudiantes y realice la réplica respectiva en la semana de gestión o jornadas de tutoría Así mismo se remite el link de la grabación (ver anexo 1-2)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP /JASGESE  
YCCA/CESEE  
ECHM/EESSE